



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

¿Necesito abogado en una mediación?

La mediación es, sin duda, el sistema alternativo de solución de conflictos más conocido. Lo que característico de ella es la **intervención de un “tercero” neutral e imparcial** que ayuda a dos o más personas a comprender el origen de sus diferencias, a conocer las causas y consecuencias de lo ocurrido, a confrontar sus visiones y a encontrar soluciones para resolver aquéllas.

Los conflictos que son más susceptibles de ser derivados y por tanto resueltos satisfactoriamente en mediación judicial son todos aquellos en los que existe una fuerte **vinculación personal entre las partes**, por ejemplo, en los que hay lazos familiares de por medio, cuestiones sucesorias, de vecindad... También es conveniente acudir a mediación judicial en supuestos societarios, especialmente los relativos a empresas familiares.

Si las partes llegan a un acuerdo, este es ejecutable cuando está **homologado judicialmente** en el marco de un proceso judicial o **cuando está elevado a escritura pública**



"Las personas en con

...